



**MUNICIPALIDAD
SAN MIGUEL IXTAHUACÁN
SAN MARCOS**

Tel. 4483-4684

El infrascrito Secretario Municipal del Municipio de San Miguel Ixtahuacán, del Departamento de San Marcos, **CERTIFICA:** Que tiene a la vista el libro de Acuerdos Municipales, donde aparece el que copiado en su parte conducente dice.

ACUERDO MUNICIPAL No. 38-2,017.-

Alcaldía Municipal de San Miguel Ixtahuacán del Departamento de San Marcos, a quince días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

LA CORPORACION MUNICIPAL

Considerando que es necesario realizar transferencias para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, en inversión y funcionamiento.

A. Realizar dentro del Presupuesto Municipal para el ejercicio Fiscal dos mil diecisiete, la siguiente Transferencia en Inversión y funcionamiento

1. Transferir de.

CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
01 0000012000211 32-0151-000700	Alimentos para personas	-10,500.00
01 0000002000 181 32-0151-000700	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	-185,795.85
Total ==>		-205,295.85

Monto total a transferir en Inversión y funcionamiento es de DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO QUETZALES CON 85/100 (Q. 205,295.85).

CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 012 000 022 32-0151-0007 00	Personal por contrato	17,000.00
23 00 000 002 000 284 32-0151-0007 00	Estructuras metálicas acabadas	10,000.00
01 00 000 002 000 284 32-0151-0007 00	Estructuras metálicas acabadas	15,000.00
01 00 000 012 000 027 32-0151-0007 00	Complementos específicos al personal temporal	2,500.00
23 00 000 002 000 296 32-0151-0007 00	Útiles de cocina y comedor	5,000.00
13 02 000 001 000 163 32-0151-0007 00	Mantenimiento y reparación de equipo médico, sanitario y de laboratorio	20,000.00
01 00 000 002 000 223 32-0151-0007 00	Piedra, arcilla y arena	50,000.00
01 00 000 002 000 214 32-0151-0007 00	Productos Agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	2,000.00
13 02 000 002 000 282 32-0151-0007 00	Productos metalúrgicos no férricos	83,795.85
Total ==>		205,295.85

Monto total a transferir en Inversión y funcionamiento es de DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO QUETZALES CON 85/100 (Q. 205,295.85).

Firmas ilegibles. Ramiro Bruno Soto Mejía, Alcalde Municipal; Héctor Efraín Bámaca Jerónimo, Sindico Primero, Fausto Samuel Bámaca López, sindico Segundo; Federico Pérez Méndez, Concejal Primero, Facundo Félix Díaz Domingo, Concejal Segundo; Higinio Teodoro Velásquez Mejía, concejal Tercero, Angela Estela Molina Castañón, concejal Cuarto, Fausto Jovito González Bámaca, Concejal Quinto, Isaías Benedicto López Díaz, Secretario Municipal.

Aparecen los sellos respectivos.

Y, para los efectos donde corresponden, se extiende firma y sello la presente certificación fiel de su original, en esta única hoja de papel bond tamaño oficio con el membrete de la municipalidad a los quince días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

CERTIFICADO

Isaías Benedicto López Díaz
Secretario Municipal

VISTO BUENO

Vo. Bo. Ramiro Bruno Soto Mejía
Alcalde Municipal



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
1205	MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN	15	3	2017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	38-2017	14	3	2017
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
138				

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 012 000 211 32-0151-0007 00	Alimentos para personas	-19,500.00
01 00 000 002 000 181 32-0151-0007 00	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	-185,795.85
Total ==>>		-205,295.85

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

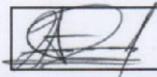
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 012 000 022 32-0151-0007 00	Personal por contrato	17,000.00
23 00 000 002 000 284 32-0151-0007 00	Estructuras metálicas acabadas	10,000.00
01 00 000 002 000 284 32-0151-0007 00	Estructuras metálicas acabadas	15,000.00
01 00 000 012 000 027 32-0151-0007 00	Complementos específicos al personal temporal	2,500.00
23 00 000 002 000 296 32-0151-0007 00	Útiles de cocina y comedor	5,000.00
13 02 000 001 000 163 32-0151-0007 00	Mantenimiento y reparación de equipo médico, sanitario y de laboratorio	20,000.00
01 00 000 002 000 223 32-0151-0007 00	Piedra, arcilla y arena	50,000.00
01 00 000 002 000 214 32-0151-0007 00	Productos Agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	2,000.00
13 02 000 002 000 282 32-0151-0007 00	Productos metalúrgicos no férricos	83,795.85
Total ==>>		205,295.85

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA DEL PRESUPUESRO 2017

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	3	2017
DIA	MES	AÑO

 FIRMA

